



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012


INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

**INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA MEDICION FURAG II- DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2019**

Doctor
JORGE RESTREPO PIMIENTA
Rector (E)

De:
ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Jefe Oficina de Control Interno

Barranquilla, julio de 2020

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

INTRODUCCION.

Con base en la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias que orientan el control interno de las entidades públicas y que establecen los lineamientos de control y evaluación, la Oficina de Control Interno preparó el presente informe ejecutivo sobre el resultado de la evaluación realizada por la Función Pública a través del sistema FURAGII, para determinar el grado de avance del sistema de control interno de la Universidad del Atlántico con corte en la pasada vigencia 2019.

En contexto, la Función Pública cambió la metodología y la herramienta de medición a partir el año 2017 en concordancia con la integralidad de los sistemas impulsado por el gobierno nacional, es así que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, pues el control interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Es preciso indicar que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG se define en el Artículo 2.2.22.3.2. del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. En el ámbito de aplicación los entes universitarios autónomos deberán desarrollar las políticas de gestión y desempeño institucional que le sean aplicables entre las 17 que integran el modelo, además deben seguir aplicando la política de control interno establecida en la Ley 87 de 1993.

El proceso de evaluación del control interno institucional se realizó a través del aplicativo FURAGII con base en una encuesta que fue diligenciada y presentada en la plataforma oficial de manera oportuna de acuerdo al plazo establecido.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

1. OBJETIVOS DE LA MEDICIÓN.

La guía “*Metodología de Medición del Desempeño de Entidades Públicas –Abril 2019*”¹ contiene la descripción de toda la actividad evaluadora de la Función Pública a través de su herramienta.

En lo que respecta a la prueba de la universidad se extrae de dicho documento lo siguiente:

“En ese sentido, la operación estadística derivada de la aplicación de la herramienta de medición FURAG, así como los resultados generados por esta medición constituyen el insumo fundamental para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de su avance, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por el Modelo.

Con lo anterior, los objetivos y propósitos de la Metodología de Medición del FURAG son:

- Conocer el grado de apropiación de las políticas de gestión y desempeño institucional para soportar la toma de decisiones estratégicas y de gestión.
- Conocer el estado del Sistema de Control Interno Institucional
- Identificar los aspectos susceptibles de mejora a nivel sectorial, institucional y territorial en materia de gestión, desempeño institucional y control”.


2. METODOLOGIA DE LA PRUEBA.

Por ser un ente autónomo, la Universidad fue objeto de evaluación solo del MECI como lo define el mismo documento mencionado:

“Dado que no a todas las entidades les aplica todo el modelo MIPG y que algunas solo evalúan la parte de Control Interno (MECI), es necesario hacer formularios diferentes para esos casos”.

De esta forma se parametrizo el aplicativo, siendo asignado el formulario No. 6

- F6: Solo MECI para el jefe de control interno de territorio y para el resto de las entidades descentralizadas.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

El tipo de preguntas seleccionadas fue

- Tipo 1. Preguntas de única respuesta: este tipo de preguntas constan de un enunciado y diferentes opciones de respuesta, de las cuales, la entidad sólo puede marcar una opción de respuesta.
- Tipo 2. Preguntas de múltiple respuesta: estas preguntas cuentan con varias opciones de respuesta y la entidad puede seleccionar más de una. No obstante, para las respuestas tipo “no”, “no tiene” o “ninguna de las anteriores” se invalidarán las demás opciones.
- Tipo 3. Preguntas matriciales: estas preguntas tienen un enunciado general y unas sub-preguntas que a su vez cuentan con tres opciones de respuesta estándar. Para cada una de las sub-preguntas se debe responder una de las tres opciones de respuesta.
- Tipo 4. Preguntas abiertas: para estas preguntas se habilita un recuadro para digitar la información solicitada, ya sea texto o número según corresponda.

3. EVIDENCIAS DE LA REALIZACION DE LA PRUEBA.

La Universidad del Atlántico cumplió con la presentación oportuna, como se evidencia en la certificación anexa:

Fecha de generación: 2020-03-13 12:05:07



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la institución UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, a través del usuario JCIT6237MECI, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2019 referente a las preguntas aplicadas en febrero - marzo de 2020.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

4. RESULTADOS DE LA EVALUACION.

Para entender los resultados es necesario conocer los índices de la dimensión del control interno diseñados por el MIPG.

DIMENSION	NOMBRE INDICE		CODIGO	DESCRIPCION
7. control interno	Índice de control interno		D7	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.
Política 16: Control interno	Índice de control interno		POL16	
	Índice desagregado por política	Ambiente propicio para el ejercicio del control	I70	Mide la capacidad de la entidad pública de asegurar de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.
		Evaluación estratégica del riesgo	I71	Mide la capacidad de la entidad pública de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
		Actividades de control efectivas	I72	Mide la capacidad de la entidad pública de definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos
		Información y comunicación relevante y oportuna para el control	I73	Mide la capacidad de la entidad pública de evaluar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permitan el adecuado ejercicio del control.
		Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	I74	Mide la capacidad de la entidad pública de llevar a cabo una evaluación en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías).
		Evaluación independiente al sistema de control interno	I75	Mide la capacidad de la entidad pública de valorar de manera independiente por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces, la efectividad del sistema institucional de control interno
		Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	I76	Mide la capacidad de la entidad pública de disponer de las instancias y responsables (líneas de defensa) adecuados para la implementación del sistema de control interno institucional, de acuerdo con las capacidades organizacionales y con el marco normativo vigente
		Línea Estratégica	I77	Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno, en la gestión del riesgo y del control en la entidad
		Primera Línea de Defensa	I78	Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a los líderes de proceso y gerentes públicos, en la gestión del riesgo y del control en la entidad
		Segunda Línea de Defensa	I79	Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos donde aplique, en la gestión del riesgo y del control en la entidad
Tercera Línea de Defensa	I80	Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en la gestión del riesgo y del control en la entidad		

La clasificación dada por la Función Pública para la evaluación de la Universidad es la siguiente:

Código Sigeap	Entidad	Tipo de Informe	Orden	Sub orden	Clasificación Orgánica	Naturaleza Jurídica	Sector	Departamento	Municipio	Categoría Municipal	Grupo Par
6237	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	MECI	TERRITORIAL	Atlántico	Barranquilla	ENTE UNIVERSITARIO AUTONOMO	No aplica	Atlántico	Barranquilla	ESP	ENTIDADES SECTOR EDUCACIÓN

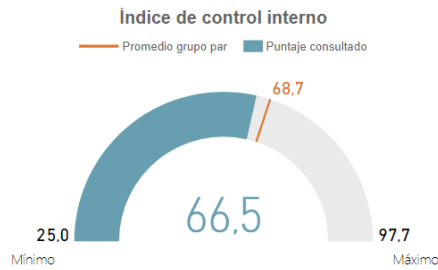


INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

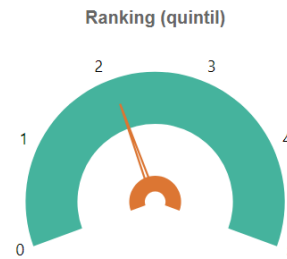
4.1. La información extraída de la plataforma FURAGII es la siguiente:



I. Resultados generales



Nota 1: El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.
 Nota 2: Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.



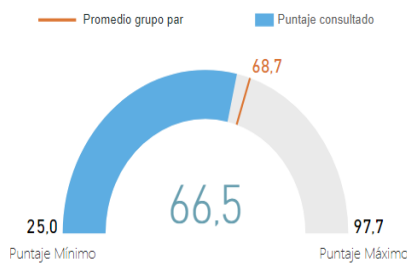
Nota: La información de este gráfico solamente es válida para consultas por entidad.

Lo que indica que la política de control interno de la Universidad del Atlántico se ubicó en el quintil No. 2 con una calificación del 66.5 por debajo del promedio del grupo par que está en 68.7. (El grupo par de comparación corresponde a los entes universitarios a nivel territorial).

A su vez, la plataforma indica las siguientes recomendaciones para la mejora:



Política de control interno



#	RECOMENDACIÓN
1	La alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias) deben definir lineamientos en relación a los estatutos de auditoría.
2	La alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias) deben definir lineamientos en relación a la generación de alertas y recomendaciones al comité institucional de gestión y desempeño para la mejora de la gestión.
3	El comité institucional de coordinación de control interno deberá establecer una metodología que permita documentar y formalizar el esquema de las líneas de defensa.

Por último, muestra la calificación por índices de los componentes del MECI y las líneas de defensa:

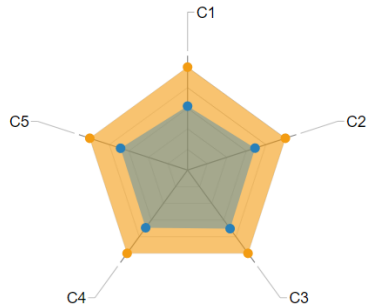


INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO



II. Índices de desempeño de los componentes MECI

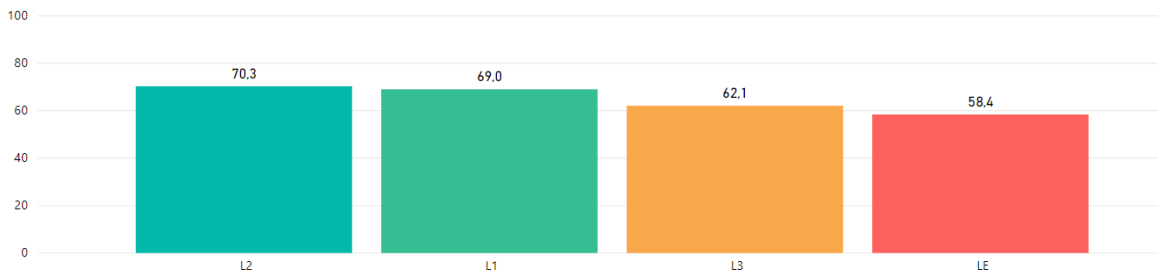
● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	60,9	98,00
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	67,6	98,00
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	69,0	98,00
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	67,9	98,00
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	67,1	98,00



III. Índices de desempeño de las líneas de defensa



Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño, sino un ranking de las líneas de defensa a partir de los puntajes de la consulta.

Id índice	Descripción
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa

4.2. El análisis comparativo de estos resultados con el periodo inmediatamente anterior es el siguiente:

4.2.1. Puntaje por entidad: Corresponde al porcentaje obtenido en la calificación de los índices propios de la entidad.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Puntaje por entidad	2020	2019
I70:CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	60,9	68,9
I71:CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	67,6	70,0
I72:CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	69,0	69,3
I73:CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	67,9	66,0
I74:CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	67,1	71,6
I75:CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno		
I77:CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	58,4	69,9
I78:CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	69,0	66,8
I79:CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	70,3	69,3
I80:CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa	62,1	71,4

4.2.2. Resultados de los componentes evaluados comparativos con entidades pares

Entidad	POLÍTICA 2 Integridad	POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano	POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites	POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	POLÍTICA 14 Gestión Documental	POLÍTICA 16 Control Interno	I05INTEGRIDAD Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	I06INTEGRIDAD Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	I07INTEGRIDAD Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	52,0	70,9	70,4	54,5	73,4	81,0	59,7	40,0	59,3	57,3
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	62,6	70,2	71,2	67,9	68,0	62,5	64,4	45,7	49,0	70,1
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	62,1	73,8	73,8	81,5	71,3	68,3	72,6	40,0	56,5	69,1
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	57,2	68,7	63,1	74,7	67,5	70,7	64,7	69,2	43,4	58,1
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	70,1	67,4	75,3	49,7	71,7	51,1	65,3	69,0	80,2	64,8
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	58,9	60,5	63,7	53,5	58,0	67,5	64,9	40,0	32,3	69,2
UNIVERSIDAD DE SUCRE	62,4	68,6	61,8	60,6	73,4	74,3	69,6	40,0	64,2	70,1
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	60,8	63,1	60,3	61,9	60,1	53,2	66,5	56,7	58,9	66,2
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	64,0	71,0	68,2	66,1	81,4	65,8	68,2	65,1	56,5	66,2
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	80,3	82,9	79,4	80,4	84,8	93,5	77,2	57,5	88,9	87,1
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	52,8	71,2	67,7	56,1	81,8	82,3	60,1	64,7	36,3	52,3
UNIVERSIDAD DEL VALLE	71,6	72,0	76,2	75,6	62,5	79,3	69,2	65,9	67,4	73,0
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	62,1	68,4	67,1	49,5	69,1	54,9	68,4	55,2	56,6	66,6
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	65,7	72,4	63,8	53,7	72,2	79,6	65,6	52,4	71,9	67,8
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	66,3	77,0	76,7	84,6	83,6	75,6	73,5	56,4	67,7	68,2



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Entidad	I29TRANSPARENCIA Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	I30TRANSPARENCIA Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad	I31TRANSPARENCIA Gestión de Riesgos de Corrupción	I32TRANSPARENCIA Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	I33TRANSPARENCIA Divulgación proactiva de la información	I34TRANSPARENCIA Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	I35TRANSPARENCIA Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	I36TRANSPARENCIA Lineamientos para el manejo de la seguridad de la información pública implementados	I37TRANSPARENCIA Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	I38TRANSPARENCIA Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	I40TRANSPARENCIA Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	56,0	59,5	51,2	74,8	75,8	80,4	76,6	58,6	70,1	83,6	63,7
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	68,4	52,6	70,0	71,2	67,9	72,2	80,6	68,9	70,9	75,5	73,3
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	70,8	60,1	64,2	75,0	78,3	69,6	87,2	69,9	76,4	75,8	42,3
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	53,6	50,9	56,3	72,3	70,8	59,9	77,3	81,9	80,8	65,7	32,9
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	64,6	84,3	58,0	67,5	70,3	64,7	78,2	65,6	82,2	44,4	76,7
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	55,3	56,0	57,0	61,5	59,4	64,4	75,7	46,2	68,3	62,4	46,3
UNIVERSIDAD DE SUCRE	61,6	62,1	71,8	68,4	74,1	62,7	74,4	38,3	65,1	69,8	31,9
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	56,0	64,0	68,5	62,2	64,2	52,0	66,4	79,1	63,8	49,2	63,4
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	65,6	62,6	67,1	71,1	90,0	54,6	72,3	52,9	75,3	71,4	65,1
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	70,8	83,8	69,4	84,2	86,1	76,4	85,0	72,8	81,9	95,3	85,0
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	55,3	49,9	61,8	74,0	86,3	61,8	62,0	61,4	68,4	88,0	62,8
UNIVERSIDAD DEL VALLE	66,0	72,0	66,5	71,8	57,9	68,5	80,6	72,5	78,6	74,1	86,3
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	64,6	60,6	63,9	69,0	76,2	59,7	75,8	69,4	77,1	60,5	59,2
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	67,0	61,8	63,8	74,4	73,3	60,7	82,0	77,3	73,5	81,1	46,1
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	67,1	68,5	55,4	79,8	83,6	64,1	87,2	75,9	87,3	82,1	67,8

Entidad	I42SERVICIO AL CIUDADANO Arreglos institucionales implementados y política formalizada	I43SERVICIO AL CIUDADANO Procesos y procedimientos para un servicio de calidad	I44SERVICIO AL CIUDADANO Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos	I45SERVICIO AL CIUDADANO Cobertura de los servicios de la entidad	I46SERVICIO AL CIUDADANO Certidumbre en el servicio	I47SERVICIO AL CIUDADANO Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios	I48RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	I49RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	I50RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	I51RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	72,7	67,7	64,4	85,4	69,6	49,0	65,2		56,9	56,6
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	69,3	76,1	70,4	71,2	68,8	64,9	76,7	60,3	61,6	65,7
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	79,1	69,4	49,0	66,8	79,5	64,1	79,6	70,7	78,4	56,6
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	56,3	67,6	54,3	62,6	59,5	40,0	62,1		88,2	67,6
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	77,1	75,4	77,6	76,2	75,9	57,6	56,2		56,9	56,6
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	68,5	67,0	34,9	68,7	69,1	58,4	52,6	52,9	53,1	67,9
UNIVERSIDAD DE SUCRE	64,4	64,8	47,8	71,3	63,7	52,5	71,0		56,9	67,9
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	56,0	59,9	76,6	65,7	64,0	40,7	80,6		56,9	56,6
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	70,8	65,3	64,3	61,0	60,3	63,8	54,3	69,8	62,8	67,9
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	71,6	83,0	78,7	92,1	74,0	76,7	70,5	78,7	69,1	67,9
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	66,4	65,0	53,6	83,4	76,0	78,4	58,2	55,4	51,5	67,9
UNIVERSIDAD DEL VALLE	73,7	76,6	87,8	75,9	73,1	64,7	69,5	75,1	69,1	56,6
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	70,7	65,7	49,4	88,6	72,4	60,7	55,6		56,9	56,6
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	67,7	70,9	51,4	70,6	54,1	46,9	63,0		56,9	56,6
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	71,8	79,6	76,7	70,8	67,3	68,8	86,6	78,7	69,1	56,6

Entidad	I52PARTICIPACIÓN CIUDADANA Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	I53PARTICIPACIÓN CIUDADANA Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	I54PARTICIPACIÓN CIUDADANA Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	I55PARTICIPACIÓN CIUDADANA Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	I56PARTICIPACIÓN CIUDADANA Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	I57PARTICIPACIÓN CIUDADANA Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	I58PARTICIPACIÓN CIUDADANA Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	I59PARTICIPACIÓN CIUDADANA Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	I60PARTICIPACIÓN CIUDADANA Responsabilidad por resultados
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	65,3	52,9	81,8	54,8	77,5	56,6	79,6	73,9	79,8
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	72,5	40,9	70,2	73,8	69,1	55,4	70,9	74,1	68,5
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	65,4	64,0	73,2	67,0	74,0	61,9	81,8	58,4	62,2
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	64,5	55,9	66,5	66,5	70,2	66,9	70,6	66,4	65,1
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	64,2	47,7	68,0	79,0	68,7	54,5	65,7	83,5	81,2
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	63,5	65,6	53,6	58,5	58,6	62,9	56,6	53,9	58,6
UNIVERSIDAD DE SUCRE	68,7	60,7	77,5	55,8	76,5	66,5	75,7	69,0	83,5
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	51,3	40,1	65,6	43,9	61,2	51,8	65,4	50,9	49,4
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	59,2	81,1	86,8	85,2	81,6	58,3	86,4	79,6	78,2
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	75,3	73,9	86,7	78,9	89,1	78,1	93,0	74,0	80,0
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	65,4	75,4	90,9	78,8	82,2	60,7	87,0	77,1	76,0
UNIVERSIDAD DEL VALLE	67,7	73,8	61,0	62,8	63,3	69,5	58,6	64,0	72,2
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	62,1	40,1	76,9	54,5	70,3	51,8	78,2	62,2	60,0
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	70,1	52,9	71,1	72,6	72,0	56,6	73,2	80,3	73,5
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	69,0	82,9	85,5	79,8	81,7	67,8	81,6	82,6	80,1



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Entidad	I65GESTIÓN DOCUMENTAL Calidad del Componente estratégico	I66GESTIÓN DOCUMENTAL Calidad del Componente administración de archivos	I67GESTIÓN DOCUMENTAL Calidad del Componente documental	I68GESTIÓN DOCUMENTAL Calidad del Componente tecnológico	I69GESTIÓN DOCUMENTAL Calidad del Componente cultural
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	52,0	79,0	85,4	76,5	72,4
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	81,4	46,8	70,1	78,7	29,4
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	34,5	64,5	78,3	82,4	64,5
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	69,7	76,6	61,6	85,4	71,6
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	44,1	61,5	40,5	46,2	76,1
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	61,6	66,7	70,8	51,0	66,8
UNIVERSIDAD DE SUCRE	47,4	85,5	77,7	48,1	81,9
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	34,9	37,2	51,0	61,6	67,1
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	46,9	66,4	68,0	62,1	74,7
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	81,4	81,6	96,1	76,5	79,3
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	83,7	63,6	94,5	48,1	74,4
UNIVERSIDAD DEL VALLE	71,4	69,6	78,6	76,0	80,6
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	69,7	53,5	57,9	47,1	42,1
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	60,0	79,0	86,3	70,1	63,9
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	56,0	77,2	81,4	60,5	75,0

El control interno de la Universidad del Atlántico se observa en un rango promedio entre Universidad del Valle con 77.6 y la Universidad de Antioquia con el puntaje más bajo de 56.1, este resultado comparativo por grupo par como lo estableció el FURAGII

Entidad	I70CONTROL INTERNO Ambiente propicio para el ejercicio del control	I71CONTROL INTERNO Evaluación estratégica del riesgo	I72CONTROL INTERNO Actividades de control efectivas	I73CONTROL INTERNO Información y comunicación relevante y oportuna para el control	I74CONTROL INTERNO Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	I77CONTROL INTERNO Línea Estratégica	I78CONTROL INTERNO Primera Línea de Defensa	I79CONTROL INTERNO Segunda Línea de Defensa	I80CONTROL INTERNO Tercera Línea de Defensa
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	56,1	55,4	52,0	73,2	55,8	54,5	68,2	54,7	53,0
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	70,2	64,8	63,4	59,0	63,9	66,4	64,7	62,9	82,3
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	70,1	72,5	78,3	72,2	71,1	65,2	78,9	73,4	73,7
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	59,3	62,2	64,6	73,7	62,3	64,1	65,8	66,7	55,4
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	68,5	64,4	61,6	67,7	61,4	65,8	66,2	62,4	57,8
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	62,2	64,1	67,0	63,8	69,2	59,1	65,5	66,0	76,0
UNIVERSIDAD DE SUCRE	63,3	70,3	68,8	74,7	68,2	61,3	72,9	73,2	63,5
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	60,9	67,6	69,0	67,9	67,1	58,4	69,0	70,3	62,1
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	72,8	62,6	65,7	71,4	64,2	66,7	69,7	62,3	64,2
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	75,8	72,9	76,8	83,9	72,7	72,8	83,6	75,1	84,2
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	58,8	55,2	59,4	68,2	60,9	55,7	68,7	54,3	55,9
UNIVERSIDAD DEL VALLE	77,6	66,6	69,7	63,8	70,2	69,4	68,4	70,4	73,2
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	69,6	69,7	68,4	67,4	65,4	67,0	71,0	65,7	61,2
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	59,9	63,7	69,5	70,9	55,4	61,4	68,4	72,1	53,8
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	75,3	66,8	71,8	78,7	72,2	69,1	75,5	72,4	90,4

5. CONCLUSION

De acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación del control interno de la entidad y teniendo en cuenta la definición de los índices de desempeño establecidos en la metodología descrita, se puede concluir lo siguiente:

1. La evaluación obtenida de la vigencia 2019 de 66.5, bajo en comparación a la medición de la vigencia 2018, que estuvo en 69.1.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

2. El resultado obtenido se considera moderado, ubicado en el quintil #2 del grupo par
3. El ambiente de control que mide la capacidad de asegura las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno es moderado con un 60.9
4. La evaluación del riesgo estratégico que mide la capacidad de la entidad pública de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, fue moderado con un 67.6
5. Las actividades de control efectiva que mide la capacidad de la entidad pública de definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos fue moderada en 69
6. La información y comunicación relevante y oportuna para el control que mide la capacidad de la entidad pública de evaluar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permitiera el adecuado ejercicio del control fue moderado en 67.9
7. Las actividades de monitoreo orientadas a la mejora que mide la capacidad de la entidad pública de llevar a cabo una evaluación en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías fue moderada con 67.1
8. El esquema de las líneas de defensa que mide la capacidad de la entidad pública de disponer de las instancias y responsables adecuados para la implementación del sistema de control interno institucional, de acuerdo con las capacidades organizacionales y con el marco normativo vigente, fue moderado con los siguientes índices: Línea estratégica =68.4. Línea #1= 58.4, Línea #2 = 70.3. Línea #3= 62.1

6. IDENTIFICACION DE LAS DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO DE ACUERDO AL RESULTADO OBTENIDO.

El control interno es un componente transversal que debe ser implementado, controlado y monitoreado por todos los responsables en sus diferentes roles y líneas de defensa. Le corresponde a la Oficina de Control Interno evaluar la efectividad de los controles para asegurar el logro de los objetivos estratégicos.

Con base en los criterios de la Ley 87 de 1993, sus normas completarias, el Decreto 943 de 201, por el cual adopta el MECI, la resolución rectoral No 002041 de 2014y



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

demás complementarias de adopción institucional del Modelo Estándar de Control Interno, la entidad debe implementar un plan de mejoramiento dirigido a aumentar los índices de desempeño que obtuvieron baja calificación y a potencializar los que presentaron niveles aceptables. Entre los principales aspectos a mejorar se encuentran:

- Cumplir con las funciones establecidas en el Decreto 648 de 2017- Artículo 2.2.21.1.6 sobre las funciones del Comité de Coordinación de Control Interno.
- Tener en cuenta las recomendaciones dadas por el FURAG sobre las mejoras descritas en este informe. (Punto 4.1 de este informe)
- Definir lineamientos sobre el Estatuto de Auditoría y el código de ética del auditor. 648 de 2017- Artículo 2.2.21.1.6. Literal C.
- Definir lineamientos sobre talento humano que permitan atraer, desarrollar y retener a las personas competentes para el logro de los objetivos. Resolución Rectoral No. 033 de 2007 y demás normas reglamentarias.
- Establecer las estrategias para socializar el código institucional de ética y buen gobierno. Resolución Rectoral No. 1424 del 2016 y demás normas reglamentarias
- Implementar de manera adecuada los mecanismos sobre gobierno en línea, gobierno digital, racionalización de trámites, atención y participación al ciudadano. Ley 1712 de 2014, Ley 1474 de 2011.
- Mantener un adecuado sistema de inventarios de acuerdo al marco normativo vigente Resolución 533-2015
- Fortalecer los mecanismos para dar de baja a los activos obsoletos. Resolución rectoral No. 001062 de 2008 y demás normas reglamentarias
- Mantener una política institucional de daño antijurídico. Decreto-ley 4085 de 2011,
- Mantener y ejecutar los programas de mejora de mantenimiento y prevención de la infraestructura. (Banco de proyectos – Plan de mantenimiento- Presupuesto de inversión).

Se acuerdo a las sugerencias del FURAG para la elaboración del plan de mejoramiento se debe verificar la encuesta diligenciada en los formularios por cada índice, determinar las debilidades y establecer las acciones necesarias.

Firmado en Original

ROBERTO HENRIQUE NORIEGA
Jefe Oficina de Control Interno